

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0017779

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 58453

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE COMPANIA

RUC

0991079122991

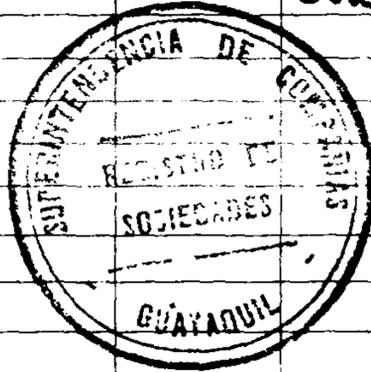
RAZON SOCIAL

LABORATORIOS BAQUERIZO S.A. (LABAO)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BAQUERIZO ANADOR LUIS	ECUATORIANA	0900030131		99.80%	4'996.000
2	BAQUERIZO CORNEJO CLEMIA	EQUATORIANA	0903300572		0.05%	1.000
3	BAQUERIZO CORNEJO RICARDO	EQUATORIANA	0910757533		0.05%	1.000
4	BAQUERIZO CORNEJO ANA	EQUATORIANA	0906366570		0.05%	1.000
5	BAQUERIZO CORNEJO MARIA A.	EQUATORIANA	0907559280		0.05%	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

LABAO



Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Luis B...
Firma del representante legal

Guayaquil, 7 de Abril de 1997
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL